

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA
AGENTES CENSALES

Reglamento Básico de Preinversión

MODALIDAD
VIRTUAL

CARGA HORARIA
20 HORAS ACADÉMICAS

GESTIÓN 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



PRESENTACIÓN

El Programa de Capacitación para Agentes Censales surge con el propósito de aportar al crecimiento profesional y formativo de todas y todos los bolivianos que participaron de manera voluntaria en la realización del Censo de Población y Vivienda 2024, el pasado 23 de marzo.

Este Programa tiene el objetivo de “Desarrollar capacidades sobre la gestión pública municipal y departamental, en los participantes, además de facilitar las herramientas y los conocimientos de los procesos institucionales en el ejercicio de las competencias exclusivas, compartidas y concurrente de los GAM y GAD”.

Como parte de este Programa se diseñó el curso corto Reglamento Básico de Preinversión, el mismo que se enmarca en la normativa vigente en esta materia y desarrolla los aspectos más relevantes a tener en cuenta en su procedimiento, a fin de lograr el fortalecimiento en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo de capacidades en servidores públicos del sector público que ejecutan proyectos de inversión pública.
- Orientar a una adecuada, ordenada y oportuna programación y ejecución de la inversión pública en el corto y mediano plazo para mejorar la calidad de la inversión.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades conceptuales y procedimentales a la implementación del Reglamento Básico de Preinversión a partir de la revisión y aplicación del marco normativo vigente que permitan la formulación y evaluación de proyectos de inversión con recursos públicos en Bolivia.

DIRIGIDO A

Servidores públicos de las entidades del nivel central, departamental, municipal e indígena originario campesino, así como profesionales técnicos involucrados en la ejecución de proyectos de inversión pública y población en general.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

-
- UNIDAD 1** **MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO DISPOSICIONES GENERALES**
Contenido que describe el marco conceptual, definir preinversión, establecer el objeto del reglamento, ámbito de aplicación y las responsabilidades.
-
- UNIDAD 2** **ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, CONDICIONES PREVIAS, TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS, CATEGORIZACIÓN**
Unidad que identifica los requisitos o condiciones previas para la preinversión, conocer las cinco tipologías de proyectos existentes, así como la categorización de proyectos mayores, medianos y menores.
-
- UNIDAD 3** **CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO, PROYECTOS MODULARES Y PROGRAMA DE INVERSIÓN**
Dirigida a conocer lo requisitos para la aplicación de la forma de contratación llave en mano en proyectos de inversión, descripción de los proyectos modulares y contenido de un programa de inversión.
-
- UNIDAD 4** **METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN EN LA FASE DE PREINVERSIÓN**
Plantea describir las metodologías de evaluación de proyectos de inversión, establecimiento de los parámetros costo eficiencia y razones precio cuenta.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA AGENTES CENSALES



Reglamento Básico de Preinversión

MAYOR INFORMACIÓN

Marcela Egüez Paz

☎ 2 200353 Int. 427

☎ 75361277

✉ meguez@egpp.gob.bo



OFICINA CENTRAL

Calle Bolívar 724 Esq. Indaburo
Teléfono: (591-2) 2200353
La Paz - Bolivia

OFICINA MULTICENTRO LA PAZ

Edif. Multicentro Piso 7 - Bloque B,
calle Rosendo Gutiérrez 2299 Esq. Arce

UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ

Av. San Martín Esq. Av. Las Ramblas Edif. Tacuaral II
Piso 3 Of. 301 • Teléfono: (591-3) 3116520

UNIDAD ACADÉMICA CHUQUISACA

Calle Junín Esq. Ayacucho 699, Piso 3
(ex edificio ECOBOL)



www.egpp.gob.bo